Unidad Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 24 de junio de 2.022

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Por la presente me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda en nombre y representación de la MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, a los efectos de comunicar que se han realizado las correcciones de acuerdo a los puntos observados en el SICP en el marco del procedimiento de llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 18/2.022 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS FUNEBRES" – ID N° 415.713.-**

A tal efecto, se anexa las solicitudes de presupuestos realizadas a los potenciales oferentes, se ha modificado la vigencia contractual en el SICP, se ha tildado el contrato abierto y se ha aclarado en datos de la licitación a partir de que acto se computa el plazo establecido en el apartado de plazo de reposición de los bienes/servicios.

Justificación Contrato Abierto: en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 4576/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03, en Artículo 2º. Aplicabilidad de la Modalidad de Contrato Abierto: La modalidad de Contrato Abierto, será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de Obras, Prestación de Servicios o Consultorías, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes, servicios u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato

Que, esta Convocante ha optado por utilizar la Modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo (Gs. 88.000.000) y monto máximo (Gs. 176.000.000) debido a que no se puede definir con exactitud las cantidad de servicios funerarios a ser solicitados por los recurrentes en el transcurso del periodo, por lo tanto, resulta inherente utilizar la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos.

.

Sin otro particular, esperando la difusión del proceso en el SICP en la brevedad posible, me despido de usted muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección de U.O.C.

Abog. Romina María Pettinati F.
Responsable de la UOC
Municipalidad de Villa Elisa